

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8756** BURGOS

Edicto.

Doña Cristina Rubio Domingo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 (antes Primera Instancia número 4), de Burgos,

Por el presente, hago saber:

Primero.- Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el número 010/2017 y Número de Identificación General 09059 42 1 2017 0000187, se ha dictado fecha 27 de enero de 2017 auto de declaración de concurso voluntario de la mercantil URBANIZADORA BASCONGADA, Sociedad Anónima, con Código Identificación Fiscal A01019546 y domicilio social en Burgos, plaza de España, número 6, bajo.

Segundo.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a AEB Concursal Trustee, Sociedad Limitada, con domicilio postal en avenida Marqués de Sotelo, número 4, puerta 5, código postal 46002 Valencia y dirección de correo electrónico bascongada@aebsconcursal.es, señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 3 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170010045-1